

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Protección Civil
(Reunión de Trabajo)**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Uno” Zócalo

17 de julio del 2007.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Buenos días. Muchas gracias por su asistencia. Antes de comenzar con los trabajos de la tercera reunión de esta Comisión, quisiera solicitar a los integrantes de la misma y a todos los invitados que guardáramos, nos pusiéramos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del fallecimiento de Jorge Alejandro Ramírez Arredondo, quien fue encontrado en las grietas de Iztapalapa el pasado 11 de julio.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En virtud de que no se encuentra el diputado Secretario, quisiéramos pedirle, diputado Ricardo Benito Antonio León si nos pudiera auxiliar con la Secretaría.

Como primer punto del orden del día le solicito a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verifique si existe quórum legal para dar inicio a esta reunión de Comisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Diputado Presidente, le informo que pasaré lista. En este momento está presente la diputada María del Carmen Segura, está presente el diputado Nazario Norberto, Ricardo Benito y Agustín Castilla. Por lo tanto, hay quórum para iniciar esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que existe quórum legal, solicito a la Secretaría que dé lectura y en su caso de paso a la aprobación de la acta de la segunda reunión de trabajo de esta Comisión, celebrada el 29 de enero de 2007.

EL C. SECRETARIO.- Diputado, en razón de que el acta de la sesión anterior fue entregada con anticipación, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Preguntaría a los diputados si hay alguna observación o modificación al acta. Si es así, sírvanse manifestarlo.

Los que estén de acuerdo en aprobar el acta anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Protección Civil, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pediría al Secretario Técnico de la Comisión que nos haga favor de pasar el acta en comento para recabar las firmas correspondientes.

Continuando con el orden del día y toda vez que ya se aprobó el acta de la segunda reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil de fecha de enero de 2007 y en virtud de que el día de ayer la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tuvo a bien llevar a cabo una reunión de trabajo en la que participaron, entre otras autoridades, el Titular de la Secretaría de Protección Civil y el Jefe Delegacional en Iztapalapa, quienes habían sido invitados para esta sesión de la Comisión, el día de ayer entablé comunicación con ellos y me solicitaban que pudiéramos sesionar en los días siguientes, para que tuviéramos ya algunos avances de los Acuerdos que se tomaran en la Comisión de Gobierno el día de ayer y pudiéramos tratarlos en esta Comisión de Protección Civil y en ese sentido solicito que se modifique el orden del día, de tal manera que se elimine la participación del Secretario de Protección Civil y del Delegado de Iztapalapa y que se incluya un punto número 7, que se refiere al Foro sobre la situación actual de la protección civil en el Distrito Federal, y que es una propuesta que hace la Presidencia de la Comisión a los integrantes de la misma.

Diputado Secretario, en este sentido por favor consulte a los miembros presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto y de ser aprobado, que se dé lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los miembros presentes si están de acuerdo con la modificación del orden propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Como cuarto punto del orden del día procedemos a dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios y del Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, ante esta Comisión y se les exhorta para que evalúen el estado en el que se encuentra la infraestructura pública de la ciudad.

En este sentido les quiero comentar que ambos titulares ya comparecieron ante la Comisión de Transporte y Vialidad en las semanas pasadas y se considera innecesario volver a citarlos, toda vez que el tema que se trató en esa sesión de la Comisión es precisamente la revisión de la infraestructura pública de la ciudad, particularmente de los puentes peatonales que, como ustedes saben, ocasionaron ya algunos lesionados estos puentes tradicionales que se habían instalado a lo largo del Periférico.

En este sentido se propone a los integrantes de esta Comisión modificar el punto de acuerdo y en este sentido quedaría como sigue:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, para que evalúen el estado en que se encuentra toda la infraestructura pública del Distrito Federal, principalmente las obras realizadas con recursos del FIMEVIC, a efecto de determinar los puntos de riesgos existentes en la ciudad y a su vez lo informen a esta representación.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, para que implementen medidas de corrección en las deficiencias de la infraestructura pública a efecto de reducir o eliminar los riesgos que representan para la población.

Tercero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe cómo ejerció el FIMEVIC los recursos que se le asignaron desde su creación y por qué no se contempló la construcción de puentes peatonales fijos en las obras del segundo piso del Periférico.

Consecuentemente procederemos a la discusión y, en su caso, aprobación de este dictamen. Diputado Secretario, favor de consultar a los integrantes de la Comisión si alguno quiere hacer uso de la palabra en torno a este tema.

EL C. SECRETARIO.- Señores diputados, está abierta la lista de intervenciones, si alguno quiere intervenir para este punto. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputado Presidente Castilla; diputado Vicepresidente, diputada Carmen Segura.

Respecto al dictamen de propuesta con punto de acuerdo donde se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Castilla Marroquín, me permito expresar lo siguiente. En cuanto toca al primero de los puntos de acuerdo en relación al exhorto que se propone a la Secretaría de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil para que evalúen el estado en que se encuentra toda la infraestructura pública del Distrito Federal, manifiesto mi firme disenso por los motivos que a continuación señalo. En términos estrictamente legales el vocablo infraestructura pública tiene un sentido demasiado amplio, ejemplo de ello es lo que establece el artículo 7 fracción XX, XXIV, XXV, XXVIII y XXX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, fracciones que en su orden se refieren y definen el equipamiento urbano a la estructura urbana, la estructura vial, el impacto urbano y finalmente la infraestructura urbana.

Así pues, si el dictamen se quiso referir únicamente al concepto de infraestructura urbana cuando alude a la infraestructura pública, es preciso señalar que el artículo 7 fracción XXX antes citado establece que esta consiste en las redes y sistemas de organización y distribución de bienes y servicios, incluyendo su equipamiento para el buen funcionamiento de la ciudad. Pero estoy completamente convencido de que el dictamen no quiso referirse a la infraestructura urbana, simplemente porque no podía hacerlo.

El Artículo 27, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que se cita en el considerando quinto del dictamen, establece precisamente que es atribución específica de la Secretaría de Obras y Servicios, construir, mantener y operar en su caso directamente o por adjudicación a particulares las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamientos urbanos y que no sean competencia de otras Secretarías o de las Delegaciones.

Como puede observarse, la atribución de la Secretaría que se refiere el dictamen encuadra en el Artículo Séptimo, fracción XX de la Ley de Desarrollo Urbano y lo define de la siguiente manera:

Artículo 7, fracción XX, equipamiento urbano. El conjunto de inmuebles, instalaciones y construcciones destinados a prestar a la población los servicios de administración pública, de educación y cultura, de comercio, de salud y asistencia, de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros, para satisfacer sus necesidades.

Consecuentemente en mi opinión no ha lugar a emitir desde la Asamblea Legislativa un exhorto para evaluar toda la infraestructura pública ni aún el equipamiento a que se refiere la fracción antes transcrita.

Por las mismas razones le manifiesto en contra del segundo punto de acuerdo porque no hay precisión en cuáles son las medidas de corrección y las deficiencias que presenta la infraestructura.

Finalmente, por lo que atañe al tercer punto de acuerdo de la misma manera expreso mi oposición al mismo, pues en el se pretende un informe de ejercicio de los recursos de FIMEVIC, oposición que fundo en lo previsto por los Artículos Dos, fracción VIII y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, precepto según el cual corresponde a dicho órgano la fiscalización de cualquier entidad, entre las cuales se encuentran los fideicomisos públicos integrante de la administración pública paraestatal.

Solicito por último, en caso de ser aprobada la propuesta con punto de acuerdo, que esta opinión se inserte al dictamen con mi voto en particular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Norberto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada?

No hay más intervenciones diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, en ese sentido procediéramos a tomar la votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén de acuerdo en esta resolución, incluyendo las observaciones que hace el diputado Nazario.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado Secretario, hay que tomar la votación tal y como está la propuesta de dictamen.

Quienes estén a favor o en contra y posteriormente bueno ya lo ha expresado el diputado Nazario Norberto su voto particular.

EL C. SECRETARIO.- Bien, los diputados que estén a favor del documento, como está el resolutivo, sírvanse levantar la mano.

Los compañeros que se abstienen.

En contra.

Bien, señor diputado Presidente, 2 votos a favor, una abstención y uno en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Para desahogar el siguiente punto relativo al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que presentó la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto del dictamen al que hacemos referencia, considera procedente modificar la iniciativa en estudio a efecto de fomentar a que se integre la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en las unidades delegacionales de protección civil, ya que a fin de cuentas es atribución a nivel personal y discrecional de la autoridad correspondiente el nombrar a los funcionarios, pero en este sentido en términos de la equidad consideramos que debemos ir avanzando en ese sentido en materia de protección civil. n ejemplo creo que muy gráfico es que la única titular de área de protección civil en las 16 jefaturas delegaciones es la de la delegación Iztacalco. En ese sentido, también la diputada Carmen Segura propone medidas específicas que se refieran a la vulnerabilidad de las mujeres. En este sentido someto a consideración el presente proyecto de dictamen, toda vez que éste ha sido distribuido con anticipación.

EL C. SECRETARIO.- Ya teniendo en su mano el proyecto de dictamen, pasaríamos a la votación.

Los diputados que estén de acuerdo con el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano.

Unánime la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Ahora bien, procedemos al 6° punto relativo al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que me permití presentar como integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El punto central de la iniciativa a tratar, propone diversas modificaciones en beneficio de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores en donde se consideran las características del entorno físico, la creación de un padrón, capacitación de brigadistas, eliminación de barreras físicas que impiden el libre desplazamiento, inclusión de medidas ad hoc en los programas de protección civil, en las normas técnicas complementarias y en los términos de referencia, así como el fomento de conductas de autoprotección y autopreparación, inclusión de las opiniones y propuesta de estos sectores de la población en las acciones de la materia y su participación obligatoria en los simulacros a efecto de que no sean excluidas de las actividades de protección civil.

Es importante destacar que tanto para el caso de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, son sectores particularmente vulnerables en caso de un siniestro, de una emergencia, estamos hablando de una población mayor a 1 millón de habitantes y en este sentido consideramos que es muy pertinente que se incluyan de manera específica.

En este sentido y en razón de que también se distribuyó con antelación el proyecto de dictamen, se somete a discusión y en su caso aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Diputados, si alguno de ustedes tiene alguna intervención en este proyecto de dictamen.

No habiendo intervenciones, pasaríamos entonces a la aprobación.

Los diputados que estén en la aprobación del proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano.

Por votación unánime, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continuando con los trabajos de esta tercera reunión de la Comisión de Protección Civil, quiero poner a su consideración la realización de un foro en el mes de agosto en donde podamos tratar de manera integral las diferentes problemáticas que se presentan en materia de protección civil.

Quiero llamar la atención particularmente en la necesidad de que el cumplimiento de la Ley de Protección Civil no sea de manera discrecional. Desafortunadamente ante los lamentables hechos que hemos podido presenciar en las últimas semanas, ante los riesgos que se presentan en toda la ciudad, actualmente nos informaban que el diputado Humberto Morgan acudió a atestiguar el desalojo de unas familias que habitan en zonas de barrancas en Álvaro Obregón, en fin todos los riesgos que de manera muy preocupante se han venido comentando, insisto, en estos últimos días.

Es fundamental que garanticemos el cumplimiento de la ley porque en la actualidad no tenemos un atlas de riesgo completo, desafortunadamente es un trabajo que no se realizó en los pasados 9 años y que la nueva Secretaría de Protección Civil está trabajando a marchas forzadas porque tengamos este instrumento fundamental.

No contamos con un fondo de apoyo económico conforme el artículo 94 de la Ley de Protección Civil, el Consejo de Protección Civil en la pasada administración no sesionó en ninguna ocasión y esto no podemos permitir que vuelva a suceder desde mi punto de vista, y en ese sentido, creo que es fundamental que hagamos una revisión integral de la ley y en ese sentido la adecuemos y que garanticemos su cumplimiento.

También les quiero comentar que algunas organizaciones se han acercado a la Presidencia de la Comisión para solicitarnos una revisión sobre todo en materia de verificación.

¿Qué es lo que sucede? Que en muchas ocasiones los incentivos en materia de protección civil están al revés.

¿A qué me refiero? Desafortunadamente los verificadores, que como ustedes saben dependen de las Delegaciones, pero sin embargo están adscritos a Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, no tienen conocimientos suficientes en materia de protección civil, acuden a los establecimientos a realizar sus verificaciones y en muchas ocasiones los propietarios o encargados de estos establecimientos son objeto de extorsión, reciben amenazas de clausura en lugar de seguir con el procedimiento,

también es muy recurrente que los propios verificadores les recomienden a terceros acreditados para que elaboren los programas internos de protección civil, y pareciera que esto en muchas ocasiones se convierte en un gran negocio, y las empresas, los establecimientos en lugar de preocuparse porque sus establecimientos, insisto, cuenten con condiciones adecuadas de seguridad que eliminen o disminuyan los riesgos que pudieran presentarse, están más preocupados por ponerse de acuerdo con las autoridades para no ser sujetos de una posible clausura.

Este es un tema que recurrentemente nos lo hemos encontrado a lo largo de la ciudad y que nos piden también que lo analicemos con sumo cuidado, entre otros temas.

En ese sentido, propongo la realización de un foro en donde desde luego nos hagan llegar sus propuestas tanto de la temática a abordarse como de los ponentes, porque no pretendemos que sea un foro más, un foro para la foto, un foro en donde a lo mejor se presenten discusiones ricas, interesantes, pero que

finalmente solamente se quede en ello y no tenga consecuencias en beneficio de la protección civil y particularmente de la prevención.

En ese sentido, quiero someter a su consideración la aprobación de la realización del foro para a la vez ponerlo a la consideración de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que quieran hacer alguna intervención en esta propuesta.

Pasaríamos entonces a la votación.

Los que estemos de acuerdo en que se lleve a cabo.

Perdón, sí, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Sí, yo creo que sí es muy interesante y muy importante, diputado Agustín, nada más saber si no igual nosotros ya estamos preparando un foro de vivienda para ese mismo mes, pero estamos de acuerdo, nada más ojalá y no coincidan los días. Pero con mucho gusto.

Si coinciden, bueno, pues ni modo, pero estamos en favor de que se realice y se lleve a cabo con los argumentos que ya han sido precisados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Desde luego nos coordinaremos a efecto de que no coincidan y que podamos sumar esfuerzos.

El tema de vivienda también es un tema fundamental en la ciudad y es un tema fundamental en materia de protección civil ante la necesidad de reubicar a muchas familias que se encuentran habitando en este momento en zonas de riesgo.

En ese sentido, desde luego recibo su comentario y nos pondremos de acuerdo y procuraremos que no vayan a empalmarse unos con los otros.

EL C. SECRETARIO.- Si no hay otra intervención, los diputados que estén de acuerdo en que se realice este foro de protección civil, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Siguiendo con el orden del día, nos referimos a asuntos generales.

En este sentido, únicamente quiero comentarles que el próximo jueves a las 13 horas en el Salón "Luis Donald Colosio" se está convocando a Comisiones Unidas de Protección Civil y de Gestión Integral del Agua para que en cumplimiento a un punto de acuerdo que fue aprobado por la Diputación Permanente recibamos al Director del Servicio Meteorológico Nacional, al Director General del Centro Nacional Para la Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación y al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, me gustaría que la diputada Carmen Segura Rangel, que fue la diputada proponente, nos pudiera explicitar cuál es el sentido de esta propuesta que hizo, que me parece muy pertinente en cuanto a los pronósticos meteorológicos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias. Con mucho gusto, diputado Presidente. Señoras y señores.

La idea fundamental es que a través de un pronóstico actualizado, preciso por parte del Servicio Meteorológico Nacional podamos identificar sobre todo en los casi cuatro meses y medio que restan de la temporada de lluvias los lugares donde se va a generar ya por territorio de las 16 delegaciones la mayor cantidad de precipitación de lluvias, combinado con el factor que analice el Centro Nacional de Prevención de Desastres, que es el riesgo a que estamos expuestos por ese fenómeno de lluvia, más la exposición de bienes, de personas, de sistemas, en infraestructura, etcétera, más la mayor o menor probabilidad de desencadenamiento de algunos efectos como serían inundaciones o

encharcamientos, dependiendo del nivel de agua, como se ha adoptado en el criterio por las autoridades y que pudiéramos dimensionar en consecuencia el riesgo para las poblaciones que tienen su residencia o su centro de trabajo en las colonias de las delegaciones de mayor riesgo; es decir, que dimensionemos de manera integral las condiciones reales actualizadas de lo que es la presencia del riesgo para instrumentación de acciones posteriores.

Esto le va a servir de instrumento fundamentalmente al grupo de trabajo que ayer comentaba el propio doctor Moreno Brizuela que tienen dentro de su estructura de la Secretaría de Protección Civil, le va a servir al grupo de trabajo que nos estamos reuniendo, encabezado por la Comisión de Gobierno para hablar del mismo lugar, de la orientación precisa en el mismo lenguaje y coincidencia de nivel de riesgo y también al grupo que en su caso se formara interinstitucional para darle seguimiento día a día a estas tareas. Es la parte a mi juicio determinante el establecer técnica, científicamente el punto inmediato de riesgo, su nivel, su territorio, esa es la parte determinante por lo que se ha solicitado que estén estas dos instancias y la Secretaría de Protección Civil, porque es quien tiene que instrumentar acciones con base en estos importantes elementos.

Incluso yo me permitiría o me atrevería a considerar que aprovechando que vamos a tener a estas áreas que son de lujo en la materia de protección civil, que pudiera invitarse a las estructuras de protección civil de las 16 delegaciones. Muchas veces por hacer todo a alto nivel es muy difícil que se empapen del día a día y sobre todo del diagnóstico en voz de los expertos. Sería muy importante tal vez como invitados, ya no a participar, que pudieran plantear preguntas o dudas, pero sí que estuvieran presentes como invitados para que escucharan esas intervenciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Segura.

También les insisto en que seguramente en los próximos días nos habremos de reunir con el Secretario de Protección Civil, con el delegado de Iztapalapa y

también con los jefes delegacionales de las otras delegaciones en donde se presentan situaciones de riesgo en estos momentos.

Estamos esperando y dándole seguimiento puntual a los avances de los acuerdos a los que se llegaron el día de ayer, en este sentido que el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a entregar estudios técnicos a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que a partir de ello se empiecen a discutir alternativas viables de solución y desde luego los recursos presupuestales necesarios para atender la situación que se presenta en estos momentos, pero además es importante en que esta Comisión insista en que no solamente se deben atender las emergencias sino que tenemos, y es parte del sentido del foro también, tenemos que seguir insistiendo en la necesidad de generar una cultura de la prevención, de anticiparnos a los hechos y no únicamente de seguir con una política reactiva.

En ese sentido, yo les estaré convocando con oportunidad para tener estas reuniones de trabajo. Pregunto a los integrantes de la Comisión si alguno tiene algún asunto general que tratar.

Diputado Ricardo Antonio Benito León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- En referencia a la reunión que el día de ayer se dio, bueno, es muy importante que se pudieran reunir los tres niveles de gobierno, no existiendo miras de colores o partidos, ante el riesgo de pérdida de vidas humanas esto se debe dejar a un lado.

Lo siguiente es que la Comisión de Protección Civil apoyemos las peticiones que ya están hechas por parte de los Jefes Delegacionales. Ya hay avances y hay documentos que tiene el nivel de Gobierno Federal, ya ellos mismos reconocieron que se les hicieron llegar. Ya los Jefes Delegacionales están invirtiendo una cantidad de recursos importante para ir atendiendo estos problemas que tiene cada una de sus demarcaciones. El propio Gobierno del Distrito Federal ya asignó recursos para esas contingencias, pero no vemos que el Gobierno Federal aún teniendo esta información de algunas delegaciones pues no haya tomado una actitud operativa inmediata el día de ayer, sino se habló de que se hicieran llegar,

se van a revisar y, bueno, en la próxima reunión, que sería el próximo lunes, probablemente se tuviera ahí algunas respuestas, pero no sabemos qué suceda del día de hoy hasta el día lunes, precisamente por lo que dice la diputada Carmen Segura las lluvias están muy fuertes.

El día de ayer estuvo un aguacero tremendo, hubo inundaciones y no solamente abarca lo de las grietas, no solamente abarca lo del suministro de agua potable, también se nos olvidó la cuestión del drenaje; o sea, la ciudad de México está en un problema bastante difícil en este momento y nosotros creemos que si hay las condiciones ya adecuadas para que en alguna delegación con toda la información que se dio, pues es de inmediato que podamos estar reforzando nosotros para que el Gobierno Federal asigne los recursos, a lo mejor no una gran cantidad, pero sí una parte que pueda ayudar a ir resolviendo este problema que ya se tiene de inmediato.

Sabemos de qué estamos hablando por la cuestión de que es un problema inmediato, puede haber la formación de las comisiones, como ya se platicó, pero sería a mediano y una respuesta a largo plazo. Pero para el día de hoy o el día de mañana, debe haber recursos para estar atendiendo este tipo de problemas; estamos hablando de las minas, de la Delegada que se presentó de la Miguel Hidalgo, estamos hablando de Iztapalapa, estamos hablando de las otras dos delegaciones que se presentaron, o sea si ustedes ven no hay colores, no hay banderas.

Se requiere que el Gobierno Federal ya con esta reunión se aplique y yo creo que tanto respaldar las peticiones de nuestros jefes delegacionales del Distrito Federal implica que el Gobierno Federal agilice, operativice y yo creo que aquí es donde nosotros como Comisión de Protección Civil podemos reforzar esa petición y esa demanda en nuestros jefes delegacionales para que sea de forma inmediata; no sé si hoy mismo se pudiera tener algún documento, dirigido al Gobierno Federal donde lo signemos todos y se esté solicitando una reacción inmediata.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Benito Antonio León.

En ese sentido, le recuerdo que un servidor presentó incluso un punto de Acuerdo para apoyar los trabajos. En el caso de la colonia Golondrinas, hay que seguir con los procedimientos establecidos, hay que tener una justificación técnica y en este sentido creo que el exhorto se lo debemos hacer a todas las autoridades, coincido con usted.

En este caso, insisto, estamos atendiendo la emergencia. La Ley General de Protección Civil marca muy claramente que en primer término la responsabilidad es de los municipios o en este caso de las delegaciones; en segundo término de los Estados o del Distrito Federal, de las entidades federativas y también se debe contar con el concurso del Gobierno Federal.

En este sentido, creo que es fundamental que hagamos un exhorto a todos los niveles de gobierno para que estas mesas de trabajo no resulten discusiones eternas, sino que se concrete.

La ciudadanía está demandando de nosotros respuestas, acciones concretas, no podemos permitir efectivamente que nos vuelva a ganar el tiempo, hemos tenido mucha suerte, incluso en el caso de Iztapalapa ya habíamos convocado en esta Comisión a todos los niveles de gobierno para que buscaran alternativas de solución para que se compartiera la información y los recursos técnicos también para evaluar la problemática; sin embargo, pareciera que tuvo que acontecer un deceso para que todos pusiéramos atención en el tema y para que todos nos abocáramos a encontrar soluciones y en este sentido me voy a permitir, si ustedes así lo consideran, elaborar un documento para enviarlo hoy mismo a las diferentes autoridades, si están de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Totalmente de acuerdo, nada más insistir en que conocemos las leyes y la ley se puede aplicar en base a las normas que se tengan, pero en este sentido ya palpablemente, viendo la situación, creo que se puede trabajar antes de que se pueda cumplir la ley, eso sería un requisito en términos secundario para cumplir nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Coincidiendo con usted, en lo que exigimos a las autoridades es que nos digan cómo sí se puede, es decir, si hay algunos mecanismos que no proceden por alguna cuestión legal, qué otras alternativas pudiéramos encontrar para que los recursos llegaran y llegaran pronto para atender la situación de riesgo de muchas familias que habitan en este Distrito Federal.

Si no hubiera ningún otro comentario, damos por concluida esta sesión. Agradezco mucho su presencia.

